ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
30 de julio de 2021

CONTRATO N°	ENV-12-25-0738-21
FECHA DEL CONTRATO:	21 de marzo de 2021
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE ENVIGADO (SMP)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 890908387-2
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y económicos para Impulsar el programa y actividades de fortalecimiento y promoción de la lectura y protección del patrimonio bibliográfico del Municipio de Envigado, previstas en el plan de desarrollo 2020-2023 "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO".
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($579.875.257) el cual se discrimina así: Valor del aporte del Municipio: Aporte del municipio de Envigado se cuenta con quinientos cuatro millones, doscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete pesos m/l ($504.225.257), Valor del aporte del Asociado: El asociado aporta setenta y cinco millones seiscientos cincuenta pesos m/l ($75.650.000).
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($579.875.257) el cual se discrimina así: Valor del aporte del Municipio: Aporte del municipio de Envigado se cuenta con quinientos cuatro millones, doscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete pesos m/l ($504.225.257), Valor del aporte del Asociado: El asociado aporta setenta y cinco millones seiscientos cincuenta pesos m/l ($75.650.000).
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA:	27/04/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de Doscientos Cuarenta (240) días en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de diciembre de 2021

En la ciudad de Envigado el treinta (30) de julio de 2021, se reunieron **CATALINA MARÍA SIERRA OSORIO** con cedula N° 43757407, supervisora del contrato de referencia y **DIANA MARIA PUERTA MUÑOZ** con cédula de ciudadanía 42.895.199, en calidad de **SUPERVISORA SALIENTE** del contrato ENV-12-25-0738-21, con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

La Secretaria de Cultura del Municipio de Envigado, RUTH VERÓNICA MURIEL LÓPEZ nombrada mediante resolución N°0011756, con fecha del 19 de julio de 2021; manifiesta que el retiro definitivo de la **SUPERVISORA SALIENTE** obedece al traslado de las obligaciones contractuales y de competencia de la nueva Secretaría de Cultura.

La **SUPERVISORA SALIENTE** hace constar que el citado contrato se encuentra vigente y al día con las obligaciones.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Ruth Verónica Muriel López
Secretaria de Cultura

Diana Maria Puerta Muñoz
Supervisora saliente

Catalina María Sierra Osorio
Supervisora

Se notificó personalmente a la supervisora, la cuál no acepta.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diana Maria Puerta Muñoz Profesional Universitario - Cobertura Educativa Secretaría de Educación Fecha 5/8/2021 Hora 3:00 pm	Carlos Andrés Acosta Pineda Abogado Secretaría de Educación Fecha: 5/8/21 Hora: 3:30	Ruth Verónica Muriel López Secretaria de Cultura Fecha: Hora:
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Secretaria de Cultura del Municipio de Envigado.		